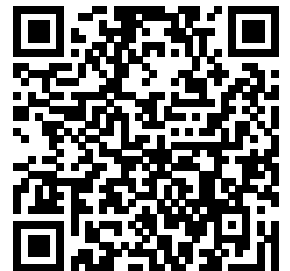


El planeamiento urbanístico: una visión práctica

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO Y ESTUDIOS
TERRITORIALES**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El objeto de la asignatura es la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las asignaturas teóricas, mediante el desarrollo de un ejercicio en un contexto real.

La asignatura tiene estructura de Taller, con un enfoque integral y constructivo en la ordenación de la ciudad. Se pretende que los alumnos aborden el trabajo desde la conciencia de la complejidad de los procesos urbanos e intenten analizar y proyectar por capas temáticas, dando lugar a un conjunto coherente, flexible y complejo, de acuerdo con una perspectiva realista de desarrollo futuro de la ciudad.

La asignatura tiene un carácter eminentemente práctico.

Título asignatura

El planeamiento urbanístico: una visión práctica

Código asignatura

101915

Curso académico

2022-23

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES](#)

Créditos ECTS

7

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Esta materia tiene estructura de Taller y en él se planificará una intervención en suelo urbano, redactando un plan de desarrollo o de detalle, de escala intermedia, inserto, por tanto, dentro de la ordenación estructural de un Plan General municipal.

La vertiente técnica del Taller se hará conforme a los contenidos disciplinares de la urbanística, definiendo la parte geométrica del espacio a tratar. La parte jurídica tendrá en cuenta la Ley actualmente en preparación por el Ministerio de Fomento, aunque no haya entrado en vigor. La parte económica financiera y de sostenibilidad se llevará a efecto conforme las recomendaciones e instrucciones publicadas por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Fomento.

Por lo tanto sus objetivos son:

1. Formalizar un plan urbanístico en suelo urbano, que contemple la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanística y edificatoria.
2. Acostumbrar a los alumnos a trabajar en equipo (en los que siempre habrá un Arquitecto), con distintos puntos de vista individuales, derivados de las distintas profesiones de sus miembros.
3. Practicar la presentación pública del resultado de los trabajos en equipos multidisciplinares.

El planeamiento urbanístico trata de introducir racionalidad en la toma de decisiones por la Sociedad, que afecten al territorio en sus vertientes sociopolíticas, económicas y físico materiales del espacio en el que han de tener lugar.

Las técnicas del planeamiento se configuran alrededor de la resolución de los grandes problemas urbanísticos: el ensanche, la reforma interior y la conservación de las ciudades. Las principales instituciones jurídicas y figuras técnicas están muy elaboradas, para solucionar los problemas de ensanche o extensión de las ciudades y de su reforma interior, mientras que la conservación, en sus facetas rehabilitadora y regenerativa de lo existente, no encuentran, en el ordenamiento urbanístico actual, la adecuación suficiente para conseguir la sostenibilidad de lo urbano, sobre todo en una época de crisis como la actual.

Las actuaciones urbanísticas en el suelo urbano comportan una gran complejidad técnica y jurídica, puesto que además de los aspectos del arte figurativo del espacio urbano, se han de solucionar los problemas jurídicos y técnicos de gestión, de sostenibilidad y de su viabilidad

económica. Confluyen por tanto en esta materia, con estructura de taller, todas estas dimensiones.

El trabajo de Taller se realiza sobre un supuesto real, sobre el que los alumnos deben elaborar de propuestas de intervención y de gestión razonadas, basadas en criterios integradores y socialmente avanzados, jurídicamente razonables y que sean válidas económica y socialmente.

El Taller se realiza en dos fases:

1. Primera fase: análisis y diagnóstico

Conocimiento del ámbito de trabajo; realización de análisis urbanísticos, de población y actividad económica, de movilidad, de edificación y vivienda, ambientales, paisajísticos y aquellos que se consideren necesarios para la elaboración de un diagnóstico que permita establecer los objetivos de la intervención.

2. Segunda fase: propuesta

Esta fase se realiza en dos niveles, adecuados al ámbito de intervención:

a) Planeamiento general

Modificación del Plan General vigente, estableciendo las determinaciones de ordenación estructurante o pormenorizada necesarias para la actuación.

Delimitación de un ámbito de planeamiento remitido y determinación de las condiciones para la formulación del planeamiento de desarrollo.

b) Planeamiento de desarrollo

En esta fase se redactará un avance de la figura de planeamiento que se haya considerado necesaria en la fase anterior para el ámbito remitido, a partir de las condiciones establecidas en la modificación del Plan General.

El contenido del trabajo de Taller se detallará en las clases presenciales y en el aula virtual, adecuándolo al ámbito de trabajo elegido.

COMPETENCIAS

Generales

CG1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística.

CG2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística.

CG3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas, así como sus consecuencias e implicaciones.

CG4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos, ya sean estos técnicos o jurídicos.

CG5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo, tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social.

CG6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas.

CG7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.

CG9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo.

CG10 - Desenvolverse en equipos multidisciplinares de forma racional y eficiente integrando el uso de conceptos y técnicas procedentes de diferentes ámbitos del conocimiento.

Específicas

CE1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.

CE2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español.

CE3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores,

multidisciplinares y socialmente avanzados.

CE4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente, incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa.

CE5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes.

CE6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares.

CE7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar o colaborar en la adopción de soluciones razonadas.

CE8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (10 horas)

AF2 - Trabajo en grupo (40 horas)

AF3 - Talleres (90 horas)

AF6 - Trabajo autónomo (35 horas)

Resultados de aprendizaje

- Capacidad para analizar y entender los problemas y las necesidades de la ciudad y de proponer intervenciones que revitalicen los tejidos urbanos existentes.
- Conocimiento y destreza en el manejo de las herramientas de planificación y gestión urbanística.
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas a situaciones concretas.
- Capacidad de trabajar en equipos pluridisciplinarios, de integrar en la propuesta las diferentes visiones técnicas y jurídicas.
- Calidad de la propuesta.
- Capacidad de presentar en público los resultados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

EV1 - Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas (25%)

EV3 - Evaluación de talleres (60%)

EV4 - Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral (15%)

PROFESORADO

Profesor responsable

Andrés Mateo, Carmen

*Arquitecta y Profesora Asociada de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad Politécnica de Madrid*

Masía González, Llanos

*Arquitecta y Profesora Asociada de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad Politécnica de Madrid*

Chinchilla Peinado, Juan Antonio

*Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid*

Profesorado

Otaola Ubieta, Pablo

*Coordinador General de Infraestructuras y Proyectos
Ayuntamiento de Málaga*

Bartolomé Navarro, José Luis

*Doctor en Derecho y Técnico Urbanista
Profesor Asociado de Derecho Administrativo
Universidad de Zaragoza*

Sanz Alduán, Alfonso

Geógrafo, matemático y técnico urbanista, especializado en movilidad sostenible

Corretjé Aznar, Cristóbal

*Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística
Ayuntamiento de Getafe*

HORARIO

Horario

El horario de las clases presenciales estará disponible en el [Aula Virtual](#) antes del inicio del curso.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

La bibliografía adecuada al tema del taller estará disponible en el [Aula Virtual](#).